



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Curaduría Ad-Hoc - Digital
No.110013110023-2021-00352-00

Bogotá D.C., once (11) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, y por ser procedente, se dispone;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto de fecha 13 de enero de 2022, en el sentido de indicar que la dirección correcta del bien inmueble objeto de la venta corresponde a la Calle 121 No. 7 – 65 Conjunto Cerrado Torreón Quinta Avenida Etapa 3, Torre 18, Apartamento 102 de la Ciudad de Ibagué Tolima, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-247112 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima, en lo demás la providencia se mantendrá incólume.

Expídase copia auténtica del presente auto, el cual hace parte integral de la providencia de fecha 12 de enero hogaño.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 021
HOY: 14 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria